

Señor(a)

JOSE MANUEL ARIZA AMADO

Ciudad

Asunto: **Citación para Audiencia Pública.**

Referencia: Expediente SDG 2025643870107117E; Expediente RNMC 11-001-6-2025-212832.

Radicado ORFEO No. 20256430138383; Caso ARCO No. 24731158.

Comparendo Virtual No. 002 del 24 de mayo de 2025.

Atentamente me permito comunicarle que mediante **proveído de fecha 11 de junio de 2025**, proferido por el Inspector 14C Distrital de Policía de Bogotá D.C., se dispuso el inicio de actuación policiva en contra del(a) señor(a) **JOSE MANUEL ARIZA AMADO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **91018456**, como presunto(a) infractor(a) del comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el numeral **“2. No presentar el comprobante de pago, cuando a ello hubiere lugar, de obras musicales protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor.”** del artículo **“92. Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica.”**, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (**Ley 1801 de 2016**).

En consecuencia, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la Audiencia Pública, que para **competencia de la Inspección de Policía** por el **Proceso Verbal Inmediato (PVI): Suspensión temporal de actividad como Medida(s) Correctiva(s)**, advirtiéndose que **SI se Interpuso Recurso de Apelación** contra la orden de comparendo, según registro en el RNMC.

Así las cosas, la Audiencia tendrá lugar como se indica a continuación:

FECHA:	viernes, 27 de junio de 2025	HORA:	9:00 a. m. (llegar 20 minutos antes)
LUGAR:	Inspección 14C Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 21 No. 14-75 (Casa de Justicia de Mártires)		

A la diligencia deberá comparecer de manera obligatoria con su documento de identidad en original, con el fin de que exponga sus argumentos, y/o solicite y/o aporte los documentos y/o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará al cuarto día hábil a la fecha de la audiencia inicial, o con posterioridad a dicho término, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantará como se indica a continuación:

FECHA:	lunes, 7 de julio de 2025	HORA:	2:00 p. m. (llegar 20 minutos antes)
LUGAR:	Inspección 14C Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 21 No. 14-75 (Casa de Justicia de Mártires)		

Se le advierte al(a) citado(a) que la audiencia se adelantará de manera presencial, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a la audiencia, el(la) presunto(a) infractor(a) puede manifestarlo a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o al correo electrónico cdi.martires@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

Por último, la citación se efectúa de conformidad a los lineamientos expedidos por la Dirección para la Gestión Policiva, según corresponda; pero además y con el fin de garantizarse el debido proceso, la presente citación también se publica por el término de cinco (5) días en la cartelera y/o sitio web y/o microsítio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo ese otro medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, conforme al numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,

JOHN JAIRÓ SAAVEDRA RIOS
Inspector 14 C Distrital de Policía de Bogotá D.C.
Alcaldía Local de Los Mártires